



## PROCEDIMIENTO CONTROL PREVIO DE REGULACIONES

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### CONDICIONES PREVIAS:

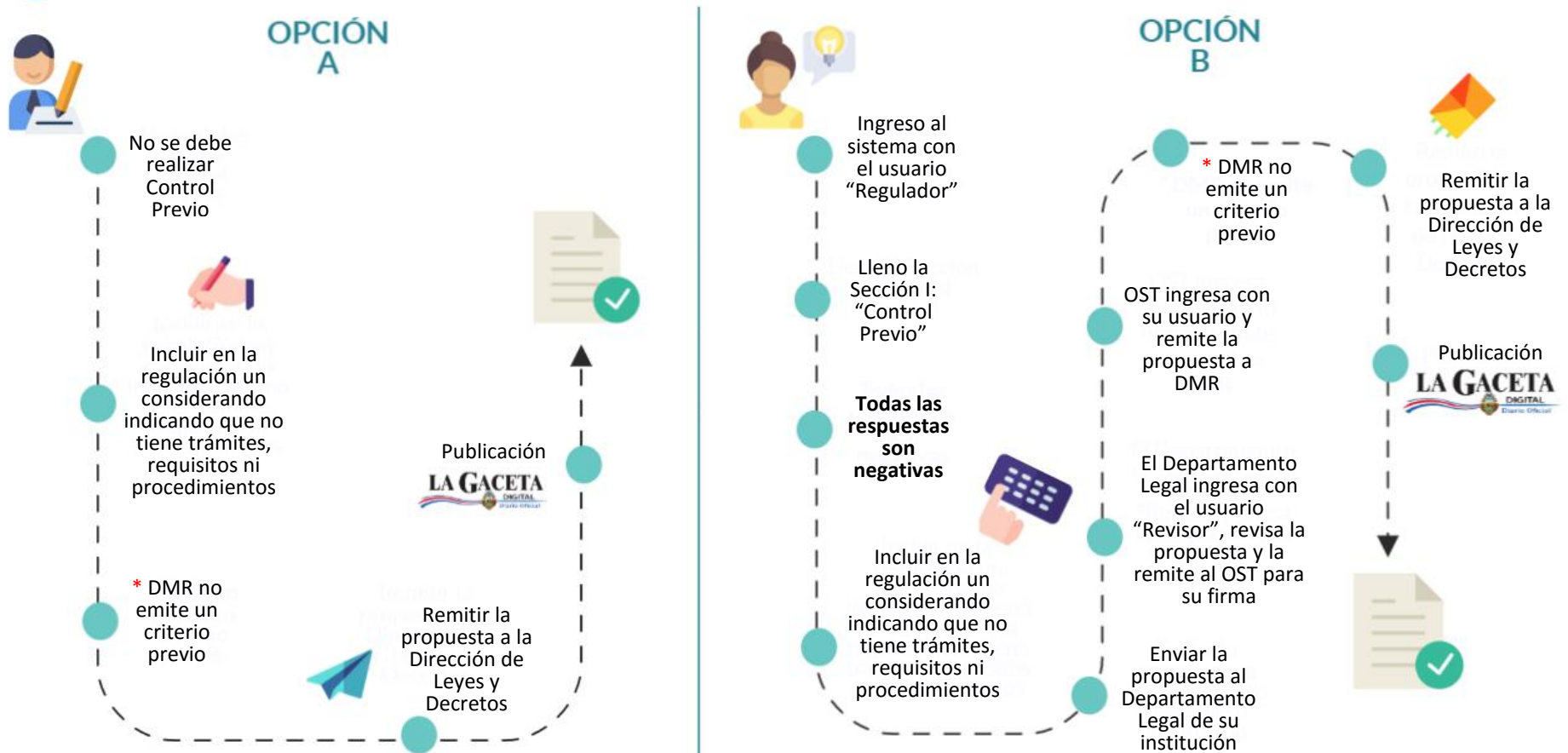
1. Antes de llevar a cabo la confección de una regulación se debe realizar este proceso.
2. Para ingresar al "Sistema Digital Trámites Costa Rica ([www.tramitescr.meic.go.cr](http://www.tramitescr.meic.go.cr))", y realizar este proceso, se debe contar con un usuario con el rol correspondiente, ya sea: Regulator, Revisor u Oficial de Simplificación de Trámites (OST).

\*La DMR constata que la regulación efectivamente no tiene trámites, requisitos ni procedimientos.



## ¿Debo realizar control regulatorio a la regulación?

### 1 La regulación NO tiene trámites, requisitos ni procedimientos





## PROCEDIMIENTO CONTROL PREVIO DE REGULACIONES

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### CONDICIONES PREVIAS:

1. Antes de llevar a cabo la confección de una regulación se debe realizar este proceso.
2. Para ingresar al "Sistema Digital Trámites Costa Rica ([www.tramitescr.meic.go.cr](http://www.tramitescr.meic.go.cr))", y realizar este proceso, se debe contar con un usuario con el rol correspondiente, ya sea: Regulator, Revisor u Oficial de Simplificación de Trámites (OST).
  - \* La DMR constata que la regulación efectivamente no tiene trámites, requisitos ni procedimientos.
  - \*\* Si la regulación tiene cambios sustanciales, puede ir nuevamente a consulta pública, de lo contrario no pasa nuevamente por este proceso.



## ¿Debo realizar control regulatorio a la regulación?

2

- a. SI NO HAY SEGURIDAD de que la regulación tiene trámites, requisitos o procedimientos.
- b. La regulación SI tiene trámites requisitos y procedimientos.

